

Bogotá, Mayo del 2005.

Nosotras **Jenny Andrea Bolívar Gutiérrez, Laura Inés Rodríguez Barrios, Martha Liliana Bautista Ramírez, Adriana Cristina Castro Castro, Ruth Mery Pardo Jiménez, María Cristina Martínez Rojas, Sandra Patricia Barreto Lopez, Karin Johana Mendoza Espitia**, manifestamos este documento nuestra voluntad de ceder al Colegio Odontológico Colombiano los derechos patrimoniales, consagrados en el artículo 72 de la ley 23 de 1982, del trabajo de grado denominado **"DISEÑO**

**DE HERRAMIENTA VIRTUAL PARA LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE CARIES DE LA INFANCIA TEMPRANA** producto de nuestra actividad académica para optar el título de Odontólogo en el Colegio Odontológico Colombiano. La institución, entidad académica sin ánimo de lucro, queda por lo tanto facultada para ejercer plenamente los derechos anteriormente cedidos en su actividad ordinaria de investigación, docencia y publicación. La cesión otorgada se ajusta a lo que se establece la ley 23 de 1982. Con todo, en nuestra condición nos reservamos los derechos morales de la obra antes citada con arreglo al artículo 30 de la ley 23 de 1982. En concordancia suscribimos este documento en el momento mismo que hacemos entrega el trabajo final a la biblioteca del Colegio Odontológico Colombiano.

FIRMAN:

\_\_\_\_\_  
Jenny Andrea Bolívar G  
c.c

\_\_\_\_\_  
Laura Inés Rodríguez B  
c.c

\_\_\_\_\_  
Martha Liliana Bautista R  
c.c

\_\_\_\_\_  
Adriana Cristina Castro C  
c.c

\_\_\_\_\_  
Ruth Mery Pardo J.  
C.C

\_\_\_\_\_  
Maria Cristina Martínez R.  
C.C

\_\_\_\_\_  
Sandra Patricia Barreto L.  
C.C

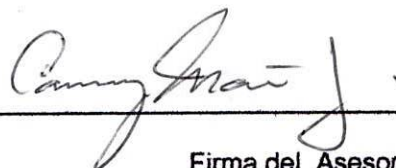
\_\_\_\_\_  
karin Johanna Mendoza E.  
C.C

\*Los derechos de autor recaen sobre las obras científicas, literarias y artísticas en las cuales se comprenden las creaciones del espíritu en el campo científico, literario y artístico, cualquiera que sea el modo o forma de expresión y cualquiera que sea su destinación, tales como: los libros, folletos y otros escritos; las conferencias, alocuciones, sermones y otras obras de la misma naturaleza; las obras dramáticas-musicales, las obras coreográficas y las pantomimas; las composiciones musicales con letra o sin ella, las obras cinematográficas, a las cuales se asimilan las obras expresadas por procedimiento análogo a la cinematografía, inclusive los videogramas, las obras de dibujo, pintura arquitectura escultura grabado, litografía, a la fotografía, ; las obras de artes plásticas relativas a la geografía, a la topografía, a la arquitectura o a las ciencias, en fin toda producción del dominio científico, literario o artístico que puedan producirse o definirse por cualquier forma de impresión o reproducción por fonografía, radiotelefonía, o cualquier otro medio conocido o por conocer. ( Artículo 2 de la ley 23 de 1982)

El trabajo de grado denominado " **DISEÑO DE HERRAMIENTA VIRTUAL PARA LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE CARIES DE LA INFANCIA TEMPRANA** elaborado por Jenny Andrea Bolívar Gutiérrez, Laura Inés Rodríguez Barrios, Martha Liliana Bautista Ramírez, Adriana Cristina Castro Castro, Ruth Mery Pardo Jiménez Maria Cristina Martínez Rojas, Sandra Patricia Barreto Lopez, karin Johanna Mendoza Espitia.



Firma del Coordinador Uninvestigacion Bogotá



Firma del Asesor Científico

\_\_\_\_\_  
Firma del Asesor Metodológico